
Presidencia: Azerbaiyán**444^a SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles 23 de febrero de 2005

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 11.20 horas

2. Presidente: Sr. P. Shahbazov

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

*Reestructuración de las Fuerzas de defensa finlandesas según el Libro blanco 2004:
Ponencia del Teniente General O. Jäppilä, Jefe de Operaciones de las Fuerzas de
defensa finlandesas: Finlandia (FSC.DEL/41/05/Rev.1), España, Noruega, Federación
de Rusia, Georgia, Alemania, Luxemburgo, Irlanda*

Punto 3 del orden del día: BORRADOR DE CARTA DEL PRESIDENTE DEL
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
PERMANENTE

Presidente, Encargado del FCS para la contribución del FCS a la CAES
(Italia), Alemania, Turquía, Austria, Federación de Rusia, Reino Unido,
Francia

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso acerca
del texto de la carta del Presidente del Foro de Cooperación en materia de
Seguridad al Presidente del Consejo Permanente

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Aportación de los Estados Unidos a la financiación del proyecto de la OSCE para eliminar existencias de combustible para misiles almacenadas en Armenia:* Estados Unidos de América, Armenia
- b) *Solicitud de inspección de conformidad con lo dispuesto en el Documento de Viena 1999:* Canadá (Anexo), Italia
- c) *Visita de inspección de conformidad con lo dispuesto en el Documento de Viena 1999:* Suecia
- d) *Visita de evaluación de conformidad con lo dispuesto en el Documento de Viena 1999:* Países Bajos
- e) *Visita de inspección de conformidad con lo dispuesto en el Documento de Viena 1999:* Estonia
- f) *Cuestiones de organización:* Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles 2 de marzo de 2005, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

444^a sesión plenaria

Diario FCS N° 450, punto 4 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ

Señor Presidente, muchas gracias.

El 22 de noviembre de 2004, la Dependencia canadiense de verificación de armamentos envió una solicitud de inspección (Formato 33) a la Dependencia de verificación de Uzbekistán, de conformidad con el Documento de Viena 1999. La solicitud de inspección canadiense fue denegada por la Dependencia de verificación de Uzbekistán alegando “fuerza mayor” en virtud del Artículo 78.1 de la Sección IX. No se dieron más detalles acerca de la causa ni para especificar el plazo de tiempo que abarcaba la negativa, según se requiere en el Documento de Viena.

Esta reciente negativa ha sido el tercer caso en que nuestra Dependencia de verificación ha visto denegada por Uzbekistán una solicitud de inspección alegando “fuerza mayor” pero sin dar más detalles. Según el Artículo 78.2 del Documento de Viena, el Estado receptor debe explicar detalladamente y sin demora los motivos e indicar la duración estimada de la situación. Hasta ahora, nuestros esfuerzos por comunicar con Uzbekistán por la vía diplomática para obtener más detalles desgraciadamente no han tenido éxito.

Seguimos esperando que la Dependencia de verificación de Uzbekistán nos comunique esos detalles y nos gustaría seguir discutiendo esta cuestión con Uzbekistán con espíritu cooperativo.

Señor Presidente, le agradeceríamos que adjuntara la presente Declaración al Diario de la fecha.